



REPORTE AUDIENCIA || RAD. 2021-00252 || DTE. ROBERTO LUPERCIO FIGUEROA || DDO. FNA

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Jue 4/09/2025 16:36

Para Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día compañeros.

Informo que el día de hoy 04/09/2025 se celebró la audiencia prevista en el Art. 77 del CPTSS ante el JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO, dentro del proceso que se identifica a continuación:

DEMANDANTE: ROBERTO LUPERCIO FIGUEROA ARTEAGA

DEMANDADO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS

LLAMADA EN G: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. antes LIBERTY SEGUROS S.A.

RAD: 2021-00252

CASE: 18018

En la diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- Verificación de asistencia y reconocimiento de personerías jurídicas.
- **Etapas de conciliación:** Fracasada.
- **Decisión de excepciones previas:** ACTIVOS S.A.S. presentó excepción previa de prescripción, la Sra. Juez decide estudiar la excepción como de mérito, por lo que será resuelta en sentencia.
- **Saneamiento del litigio:** No se avizoran irregularidades.
- **Fijación del litigio:** Si entre el demandante y el FNA existió un contrato de trabajo, declarar si el demandante es beneficiario de la convención colectiva. Definir los extremos laborales, salario, definir si la relación laboral terminó sin justa causa y si se le adeudan acreencias, finalmente, determinar si hubo una intermediación por parte de las demás entidades demandadas.
- **Decreto de pruebas:** En favor de HDI: Documentales, interrogatorio al demandante, testimonio de Natalia Esquivel. Y se oficia al FNA para que remita las reclamaciones efectuadas por el demandante y si existen saldos en favor de OPTIMIZAR SERVICIOS en virtud del contrato afianzado No. 147 de 2015.

De oficio: Solicita oficiar al Min. Trabajo para que en el término de 10 días allegue certificación de la vigencia de las convenciones colectivas suscritas entre el FNA y SINDEFONAHORRO.

- **Recurso:** El apoderado de la parte demandante interpone recurso de reposición y en subsidio apelación por la negación del interrogatorio a los representantes legales de las demandadas y del informe juramentado al FNA.
- **Auto resuelve y concede recurso de apelación:** La juez decide no reponer su decisión y concede en efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandante, por lo que se

remite el proceso al Tribunal Superior de Pasto.

- **Auto fija fecha:** Se fija el día **24 de agosto de 2026 a las 09:00 a.m.** para practicar la audiencia del Art. 80 del CPTSS

[@Juan Pablo](#) Juan, para tu conocimiento.

[@Informes GHA](#) Nata, porfa agendar la nueva fecha.

[@Aura](#) porfa seguimiento al acta y al proceso en 2da instancia.

[@CAD GHA](#) Chicos porfa cargar reporte a CT.

Cordialmente,



ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE&CO**

Paola Andrea Astudillo Osorio

Abogado Junior

TEL: 321 625 2560

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.